

ACTA DE FECHA 2 DE MAYO DE 2018, DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE VALORACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE LOS VOCALES DEL FORO PROVINCIAL DE LA INMIGRACIÓN, EN REPRESENTACIÓN DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO DE INMIGRANTES Y PRO INMIGRANTES.

En la ciudad de Granada, a las 9:00 horas del día 2 de Mayo de 2018, se reúne la Comisión Provincial de Valoración para la selección de los vocales del Foro Provincial de la Inmigración en representación de las asociaciones de inmigrantes y pro inmigrantes, según establece la Orden de 2 de diciembre de 2005, modificada por la Orden de 24 de septiembre de 2013, por la que se aprueban las bases del proceso de selección de los vocales de los Foros provinciales de la Inmigración en representación de las entidades sin fines lucrativos de inmigrantes y pro inmigrantes.

La Comisión está compuesta por los siguientes miembros:

- Presidente: Diego Verdejo Rute
- Vocales: José Enrique Luzón Villegas
Iluminada Jiménez Olivencia
Antonio Manuel Ortiz Fernández
- Secretario: Ejerce las funciones el vocal José Enrique Luzón Villegas

ORDEN DEL DÍA

1. Constitución de la Comisión
2. Estudio y revisión de las solicitudes presentadas.
3. Baremación de las solicitudes admitidas a trámite.
4. Formulación de propuesta provisional de entidades seleccionadas, en su caso.



ACUERDOS

1. Constitución de la Comisión.

Se da por constituida la Comisión de Valoración para la selección de los vocales del Foro Andaluz de Inmigración en representación de las asociaciones de inmigrantes y pro inmigrantes.

2. Estudio y revisión de las solicitudes.

Se han recibido un total de 5 solicitudes de entidades interesadas en la designación de vocales para el Foro Provincial de la Inmigración.

Atendiendo a la Base Primera, se catalogan como entidades de inmigrantes las siguientes:

- FEDERACION DE MIGRANTES DE LA UNION EUROPEA (FORUM)
- ASOCIACIÓN COOPERACIÓN Y DESARROLLO CON EL NORTE DE AFRICA (CODENAF)
- ASOCIACION MARROQUI PARA LA INTEGRACION DE LOS INMIGRANTES

Y como entidades pro inmigrantes las siguientes:

- CRUZ ROJA GRANADA
- MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD

Examinada la documentación presentada, todas las solicitudes reúnen los requisitos exigidos para participar en la convocatoria de selección.

3. Baremación de solicitudes.

En virtud de los criterios de valoración establecidos en la Base Sexta, el resultado de la baremación es el siguiente:

- | | |
|--|--------------|
| - Federación de Migrantes de la Unión Europea | 34,00 puntos |
| - Asociación Cooperación y Desarrollo con el Norte de Africa | 40,00 puntos |
| - Asociación Marroquí para la integración de los Inmigrantes | 58,50 puntos |

En representación de las entidades PRO INMIGRANTES:

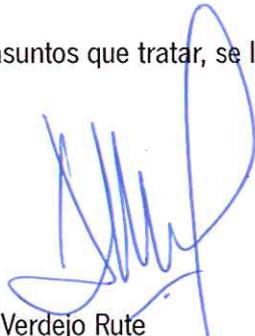
- Cruz Roja Granada 77,00 puntos
- Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad 52,00 puntos

4. Formulación de propuesta provisional de entidades seleccionadas.

Dado que se han presentado únicamente tres solicitudes para las 4 plazas correspondientes a entidades de inmigrantes, y solamente dos solicitudes para las 4 plazas de entidades pro inmigrantes, cumpliendo todas ellas los requisitos establecidos en la convocatoria, se acuerda proponer a las cinco entidades participantes para ser seleccionadas.

De acuerdo con lo dispuesto en la Base Séptima de la Orden citada, se acuerda publicar la presente Acta en el Tablón de Anuncios de la página web de la Consejería de Justicia e Interior. En el plazo de 10 días hábiles desde la publicación, las entidades solicitantes podrán formular alegaciones ante la Secretaría General Provincial de Justicia e Interior, debiendo las entidades propuestas comunicar su aceptación dentro de dicho plazo.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión en el lugar y fecha arriba indicados.



Fdo. Diego Verdejo Rute



Fdo. Antonio Manuel Ortiz Fernández



Fdo. Iluminada Jiménez Olivencia



Fdo. José Enrique Luzón Villegas



ANEXO
COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LOS VOCALES DEL FORO PROVINCIAL DE LA INMIGRACIÓN
VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN SEGÚN LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

ENTIDADES DE INMIGRANTES

Nombre Entidad	1 a)	1 b)	1 c)	Subt	2 a)	2 b)	Subt	3 a)	3 b)	3 c)	3 d)	3 e)	3 f)	Subt	TOTAL
FEDERACION MIGRANTES UNION EUROPEA	4,00	0,00	5,00	9,00	1,00	4,00	5,00	10,00	0,00	4,00	2,00	2,00	2,00	20,00	34,00
ASOC. COOPERACION Y DESARROLLO CON EL NORTE DE AFRICA	4,00	0,00	5,00	9,00	1,00	4,00	5,00	10,00	10,00	1,00	0,00	2,00	3 f)	26,00	40,00
ASOCIACION MARROQUI PARA INTEGRACION DE LOS INMIGRANTES	16,00	1,50	5,00	22,50	1,00	4,00	5,00	10,00	5,00	6,00	6,00	2,00	2,00	31,00	58,50

ENTIDADES PRO-INMIGRANTES

Nombre Entidad	1 a)	1 b)	1 c)	Subt	2 a)	2 b)	Subt	3 a)	3 b)	3 c)	3 d)	3 e)	3 f)	Subt	TOTAL
CRUZ ROJA GRANADA	16,00	0,00	5,00	21,00	7,00	13,00	20,00	10,00	10,00	6,00	6,00	2,00	2,00	36,00	77,00
MOVIMIENTO POR LA PAZ, DESARME Y LIBERTAD	28,00	0,00	5,00	33,00	1,00	4,00	5,00	10,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	14,00	52,00

VºBº El Presidente de la Comisión de Valoración

Fdo. Diego Verdejo Rute



El Secretario de la Comisión de Valoración

Fdo. José Enrique Luzón Villegas